

Sur, río Segura. Este y Oeste herederos de don Mariano Sanz García.

Número 37. Herederos de don Mariano Sanz García. Plaza de la Cruz, Murcia.—Superficie total: 0,1425 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Patricio Martínez Tovar, y Oeste, don José Martínez Gómez.—Arrendatarios: Don Angel Molina Bacza camino viejo del Cementerio, Puente Tocinos (Murcia), y don Mariano Cano Nieto, camino viejo de Cementerio, número 62 Puente Tocinos (Murcia).

Número 38. Don Patricio Martínez Tovar, Camino viejo del Cementerio, número 164, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0571 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Jesús Arques Martínez, y Oeste, herederos de don Mariano Sanz García.

Número 39. Don Jesús Arques Martínez, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0402 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, doña Josefa Botía Buendía y doña Aurelia Cano Botía, y Oeste, don Patricio Martínez Tovar.

Número 40. Doña Josefa Botía Buendía y doña Aurelia Cano Botía, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia). Superficie total: 0,1093 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Jesús Arques Martínez.

Número 41. Don Mariano Cano Barba, Calle Mayor, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0538 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Francisco Sánchez Carrión, y Oeste, doña Josefa Botía Buendía y doña Aurelia Cano Botía.

Número 42. Don Francisco Sánchez Carrión, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,1490 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Juan Sánchez Carrión, y Oeste, don Mariano Cano Barba.

Número 43. Doña Carmen Alarcón Gambín, Calle Mayor, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0143 hectáreas de cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, don Mariano García Villescas; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, río Segura.

Número 44. Don Mariano García Villescas, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0614 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, doña Carmen Alarcón Gambín; Sur, don Francisco García Meseguer; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, río Segura.

Número 45. Don Francisco García Meseguer, Rincón de los Garcías, número 1, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,1509 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, don Mariano García Villescas y resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, resto de la finca de que se segrega y don Mariano García Villescas, y Oeste, río Segura.

Número 46. Don Mariano García Villescas, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0050 hectáreas de cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Jesús García Villescas, y Oeste, don Francisco García Meseguer.

Número 47. Don Jesús García Villescas, Calle Mayor, número 8, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0168 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este y Oeste, don Mariano García Villescas.

Número 48. Don Mariano García Villescas, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,1265 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, doña Encarnación Cano Barba; Sur y Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega y don Jesús García Villescas.

Número 49. Doña Encarnación Cano Barba, Carretera de Llano de Brujas (Murcia).—Superficie total: 0,0287 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, doña Soledad Cano Paredes; Sur, don Mariano García Villescas; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 50. Doña Soledad Cano Paredes, Chalet-Escuelas, Cardona (Barcelona). Superficie total: 0,0088 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, don Isidoro Cano Paredes; Sur, doña Encarnación Cano Barba; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 51. Don Isidoro Cano Paredes, Rincón de los Garcías, número 184, Puente Tocinos (Murcia). Superficie total: 0,0148 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, doña Fuensanta Cano Paredes; Sur, doña Soledad Cano Paredes; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 52. Doña Fuensanta Cano Paredes, Rincón de los Garcías, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0112 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, don Mariano Cano Paredes; Sur, don Isidoro Cano Paredes; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 53. Don Mariano Cano Paredes, Calle Mayor, 36, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0103 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, don Blas Cano Paredes; Sur, doña Fuensanta Cano Paredes; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 54. Don Blas Cano Paredes, Calle José Maluquer, número 10, Vistabella (Murcia).—Superficie total: 0,0093 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, don Mariano Cano Barba; Sur, don Mariano Cano Paredes; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 55. Don Mariano Cano Barba, Calle Mayor, número 23, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0176 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, don Blas Cano Paredes; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 56. Don Juan Lacárcel Trigueros, Carril de La Torre, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0077 hectáreas de labor de riego.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, doña Juana Arróniz Panalés, y Oeste, muro de los Cárcels.

Número 57. Doña Juana Arróniz Panalés, Camino de los Pinos, número 32, Beniaján (Murcia).—Superficie total: 0,0184 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, doña Mariana Chacón Belmonte, y Oeste, don Juan Lacárcel Trigueros.

Número 58. Doña Mariana Chacón Belmonte, Paso a nivel, Beniaján (Murcia).—Superficie total: 0,0137 hectáreas de labor de riego.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Joaquín Arróniz Panalés, y Oeste, doña Juana Arróniz Panalés.

Número 59. Don Joaquín Arróniz Panalés, Carril de La Torre, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0084 hectáreas de labor de riego.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega, Sur, río Segura; Este, doña Aurelia Arróniz Panalés, y Oeste, doña Mariana Chacón Belmonte.

Número 60. Doña Aurelia Arróniz Panalés, Carril de los Canos, 71, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0402 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Juan y doña Josefa Arróniz Panalés, y Oeste, don Joaquín Arróniz Panalés.

Número 61. Don Juan y doña Josefa Arróniz Panalés, Carril de la Torre, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0738 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Juan Bernabé Tornel, y Oeste, doña Aurelia Arróniz Panalés.

Número 62. Don Juan Bernabé Tornel, Orilla del Río (junto a don Juan Antonio Cano), Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0371 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, herederos de don Mariano Bernabé García, y Oeste, don Juan y doña Josefa Arróniz Panalés.

Número 63. Herederos de don Mariano Bernabé García, Carril de la Torre, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0356 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Salvador Villasecusa Travel, y Oeste, don Juan Bernabé Tornel.

Número 64. Don Salvador Villasecusa Travel, Carril de la Torre, número 138, Puente Tocinos (Murcia).—Superficie total: 0,0600 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.—Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, río Segura; Este, don Epifanio Mora, y Oeste, don Juan Bernabé Tornel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública en Almadén (Ciudad Real).

El día 6 de noviembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública en Almadén (Ciudad Real), por un presupuesto de contrata de 6.318.812 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente y Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Parra Alhambra, residente en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,66 por 100, equivalente a 799.962 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.518.850 pesetas. Por ello, se hizo por la

Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho Heltador

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Antonio Parra Alhambra, residente en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública en Almadén (Ciudad Real), por un importe de 3.518.350 pesetas, que resulta de deducir 799.962 pesetas, equivalentes a un 12,66 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.318.312 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 3.518.350 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.622 del Presupuesto de Gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1969, 1.059.821 pesetas, y para 1970, 3.859.029 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.708.064 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.622 del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, en dos anualidades: para 1969, 1.759.407 pesetas, y en 1970, 3.948.657 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 252.750 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial, establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Centros no oficiales que a continuación se citan:

Provincia de Alicante

Capital: Colegio Academia «Coll», establecido en la calle Tubería, número 22, por don Jesús Coll Membré.

Eliche: Colegio «María Auxiliadora», establecido en la calle José Navarro Orts, número 68, por doña Eladia Antón Aznar.

Provincia de Cáceres

Capital: Colegio «Los Peques», establecido en la calle García Plata de Osma, número 5, por doña Isabel de las Heras Lluch y doña Emilia Simón Sánchez.

Provincia de Córdoba

Capital: Colegio «San Francisco Solanos», establecido en el polígono de la Fuensanta, bloque segundo, por doña Josefa Téllez Rodríguez.

Provincia de Coruña (La)

Narón: Academia de Corte y Confección «Iglesia Calvos», establecido en la avenida de Souto Viqueo, sin número, por doña María Amelia Iglesia Calvo.

Provincia de Lugo

Monforte de Lemos: Colegio «Nuestra Señora de la Antigua», establecido en la plaza de la Compañía, número 50, a cargo de P. Escalaplós.

Provincia de Madrid

Capital:

Colegio «Rogerio», establecido en la calle Aliseda, número 8, por don Pedro Sanz Rogero.

Colegio «Athenas», establecido en la avenida de Aragón, 204, por don Abel Cádiz Ruiz.

«Estudios M. A. S. Académica», establecido en la calle Arregui y Arnej, número 7, bajo, por don Manuel Sodupe Villara.

Colegio «La Prensa», establecido en la calle Belvis de la Jara, número 17, por doña Florencia García Fernández.

Colegio Laboratorio de Idiomas «Practiphona», establecido en la calle Flora, número 1, por don Luis Santaolalla Jiménez.

Colegio «Azanatos», establecido en la calle Viera y Clavijo, número 4, por doña María del Rosario Marcolegui Jaso y don José María Mestre Domenech.

Alcobendas: Colegio «Santa Ana», establecido en la calle Transradio número 9, bajo, por doña Dolores Rodríguez Espinosa.

Alcorcón: Colegio «Juan XXIII», establecido en la calle Madrid, número 6, por don Antonio Chaparro Sifuelas.

San Sebastián de los Reyes: Colegio «San Miguel», establecido en la calle Lorenzo Frutos número 6, por don José María Lorenzo Sánchez.

Provincia de Málaga

Capital:

Colegio «San Antonio», establecido en la calle José Blassó, número 3, por doña Adela Medina Morales.

Colegio «El Paraíso», establecido en la calle Sánchez Albarán, número 2, por doña María Victoria Martín Aguilar.

Marbella: Colegio «La Latina», establecido en la Urbanización «El Mirador», parcela 70 por doña Delia Palacios Armentera.

Pizarra: Colegio «Nuestra Señora de la Fuensanta», establecido en la calle Puerto Hermoso, número 4, por doña Lucía Sánchez Estrada.

Provincia de Palmas de Gran Canaria (Las)

Teror: Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle Fuente de Santa María, número 5, por doña Concepción Naranjo Soto.

Provincia de Pontevedra

Vigo: Academia «Dominguez», establecida en la calle San Juan del Monte (Barrio Caride), por don José Domínguez Rodríguez.

Provincia de Valencia

Capital:

Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle Francisco Cubells, número 33, por doña Josefa Hueso Burgal.

«Escuela Privada», establecida en la calle Mestre Marcal, número 35, 1.º, por doña Julia Galdón Martínez.

Paterna: Jardín de la Infancia «Bimbo», establecido en la calle Pérez Galdós, número 21, por doña María de los Milagros Serra Ortiz.

Villanueva de Castellón: Colegio «Solves», establecido en la calle General Aranda, número 24, por don Rafael Solves Vila.

Los representantes legales de dichos Centros de Enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 23 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento, del 26), en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Centros no Oficiales, del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la Orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díez de la Guardia.

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de construcción de las Escuelas Comarcales que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, en sesión celebrada por el Pleno de la misma el día 21 de noviembre del presente año, acordó elevar a definitivas las